

Núm. 242

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 10 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 38931

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **28966** *ZARAGOZA*

Doña María Dolores Ladera Sainz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Zaragoza, por el presente,

## Hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Concurso Consecutivo 295/2020, se ha dictado en fecha 29 de julio de 2020, Auto de Declaración de Concurso Consecutivo necesario de los deudores don David Pérez Hinojo, NIF 47.603.392-Q, y doña Ana Lizeth Murillo Maldonado, NIE Y2170124L, con domicilio en Ontinar de Salz (Zaragoza).
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Santiago Palazón Valentín, con despacho profesional en Zaragoza, Gran Via 3, Principal Derecha, correo electrónico bufete@palazonabogados.es y teléfono 976219795, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Zaragoza, 29 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

ID: A200038702-1